



EXCEL·LENTÍSSIM  
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Referència:	<b>2017/00000433B</b>
Procediment:	<b>Bolsas de Trabajo</b>
Interessat:	
Representant:	
<b>01 Serv de Recursos Humanos y Relaciones Laboral (CSANTOS)</b>	

**VISTO** que se ha producido un error en el Decreto núm 970/17, de 06 de abril de 2017, de aprobación de lista de admitidos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Ayudante de Biblioteca en el Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, al no incluir la solicitud de participación al proceso selectivo presentado en tiempo y forma por el Sr. Víctor Nicolás Orihuel Kessler.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y de conformidad con el informe-propuesta de Jefa del Servicio de Recursos Humanos.

Esta Alcaldía Presidencia **PROPONE**:

Primero.- Rectificar el error producido en el Decreto núm 970/17, de 06 de abril de 2017, en el siguiente sentido:

Añadir a la lista de admitidos publicada al Sr. Victor Nicolás Orihuel Kessler.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página web de este Ayuntamiento.